

LOGÍSTICA EMPRESARIAL LEMPRESA S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de Diciembre de 2015 Y 2014

Nota 1. CONSTITUCIÓN Y OPERACIONES

La Compañía fue constituida en la ciudad de Ambato el 14 de abril del 2008, con el nombre de "LOGÍSTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S.A.", e inscrita en el registro Mercantil del cantón Ambato el 21 de mayo del 2008; el domicilio principal de la compañía es en la ciudad de Ambato y su plazo de duración es de 50 años.

Mediante escritura pública celebrada el 22 de enero de 2014 en la ciudad de Ambato, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 14 de febrero de 2014, y según la aprobación de la Superintendencia de Compañías mediante resolución N° SC.DIC.A.2014.058 con fecha 08 de febrero de 2014 se realiza la ampliación del objeto social, codificación y reforma de estatutos, quedando el objeto social de la siguiente manera: "prestación de servicios de cobranza, apoyo logístico, tramites, servicios que se podrán prestar a compañías, empresas e instituciones sea públicas o privadas, nacionales o extranjeras. Brindar los servicios de asesoría en los campos económicos, administrativo, jurídico, financiero, inmobiliario, empresarial, negociación y ley de enajenación de documentos, títulos valor, facturas y generación (originación) de cartera comercial de bienes muebles e inmuebles a establecimientos comerciales. La adquisición de cartera y documentos de crédito que originen los establecimientos señalados anteriormente. Como garantía de la cartera adquirida podrá recibir prendas, hipotecas, fideicomisos mercantiles en garantía y demás documentos otorgados para seguridad de su cumplimiento."... "Otorgar, con sus propios recursos, financiamiento de cualquier clase".

La empresa tiene entre sus actividades principales la adquisición de cartera y documentos de crédito entendiéndose que se puede adquirir facturas por las ventas a crédito que realicen los clientes.

Nota 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

La Superintendencia de Compañías, el 21 de agosto de 2006 mediante la Resolución No. 06.Q.ICI.004, determinó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia. Luego se ratificó la aplicación a través de la Resolución ADM 08199 del 03 de julio de 2008.

De acuerdo a estas disposiciones regulatorias, **LOGÍSTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S.A.**, adoptó las NIIF a partir del 1 de enero de 2012, siendo su año de transición el año 2011.

2.2 Base de medición y presentación

Los estados financieros de la Compañía se registran sobre la base de devengado.

2.3 Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la Compañía par las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, siendo la moneda funcional y de presentación.

2.4 Período económico

El período económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre.

2.5 Uso de Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en el mercado e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.6 Autorización para la publicación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 fueron preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF, y han sido aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2015.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, se encuentran en proceso de aprobación.

Nota 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2015 y aplicadas de manera uniforme:

3.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja y bancos, los cuales no tienen ninguna restricción.

3.2 Activos y Pasivos Financieros

3.2.1 Clasificación, reconocimiento y medición

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- Cuentas por cobrar,
- Cartera comprada,

Los pasivos financieros se mantienen en la categoría de cuentas por pagar, obligaciones con instituciones financieras correspondientes a préstamos bancarios y cuentas por pagar diversas relacionadas correspondientes a préstamos de accionistas.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración de la Compañía determina la clasificación de sus activos y pasivos

financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, es decir cuando se compromete a comprar el activo o pagar el pasivo.

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente por su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo. Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos cualquier estimación por deterioro, en los casos aplicables. Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

a. Cuentas por cobrar y por pagar, corrientes y no corrientes

Estas cuentas se registran al costo de transacción, es decir a su valor nominal. Las IFRS requieren que los documentos o cuentas por cobrar y por pagar sean contabilizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo, las partidas por cobrar y por pagar son activos y pasivos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar y por pagar están valuadas a su valor nominal o de transacción.

Estos activos y pasivos son considerados como corrientes, excepto en los casos en que los vencimientos se extienden más allá de los 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros en cuyo caso estas cuentas por cobrar y por pagar son consideradas como activos o pasivos no corrientes.

b. Cartera Comprada

Es una herramienta financiera que permite a las empresas (factorado o empresa adherente) obtener recursos líquidos a partir de la venta o transferencia de sus propios activos corrientes (cuentas por cobrar a terceros deudores), en favor de un denominado "Factor".

Son valores adeudados por los clientes por los servicios de cartera comprada mencionados en el párrafo anterior. La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar de cartera comprada a su valor nominal menos los cobros realizados y posteriormente medirlas a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Sin embargo, debido a que dichas cuentas tienen plazos de cobro relativamente cortos, el costo amortizado no difiere significativamente de su valor nominal por cuyo motivo no se ha efectuado el ajuste de las cuentas al que resultaría de aplicar el referido método de costo amortizado.

c. Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar comerciales

Se constituye una estimación por el deterioro de las cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la estimación es el valor en libros del activo. La estimación es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la estimación. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente castigados son acreditadas en el estado de resultados.

d. Cuentas y documentos por pagar

Son obligaciones de pago principalmente por bienes o servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que el equivalente a su costo amortizado, puesto que esos pagos que se realizan en el corto plazo.

e. Descuento

Se registra el valor correspondiente al descuento producto de la retribución estipulada dentro del contrato de compra de cartera, en el que se pactó con el cliente adherente un descuento o comisión por la prestación de sus servicios, los cuales quedan definidos en el contrato de factoraje y en el contrato de cesión de facturas comerciales.

3.2.2 Propiedad, planta y equipo

Reconocimiento y medición

El bien inmueble propiedad de la compañía, correspondía a un edificio ubicado en la ciudad de Quito, el cual fue vendido en el año 2015 a una institución financiera.

Con fecha 30 de junio de 2015 se realizó la venta, la Escritura Pública consta en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, tomo 146 repertorio 60374.

En el año 2013 se efectuó la adquisición de un terreno a la Mutualista Pichincha, en el Cantón Quito, Parroquia Tumbaco, Recinto Churroloma, Provincia de Pichincha, con una extensión de 70.210 metros cuadrados, por un valor de US\$ 4'500.000,00; este valor no difiere significativamente del avalúo realizado por un perito independiente el 1 de junio de 2013, cuyo valor de reposición se reporta por el valor de US\$ 4'583.300,00. Con fecha 18 de diciembre de 2013, este terreno fue aportado por la compañía para la constitución del **FIDEICOMISO MERCANTIL KIONA**, el cual consiste en un patrimonio autónomo, cuya finalidad es la tenencia jurídica y administración de los bienes, y, de recibir instrucciones del beneficiario, restituir o transferir a cualquier título o modo a favor de quien éste instruya.

El constituyente y único beneficiario del Fideicomiso es LEMPRESA S.A.; la fiduciaria es la compañía FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

Con fecha 19 de marzo de 2015 se realiza la cesión de derechos fiduciarios del Fideicomiso Mercantil Kiona a favor de Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, la cesión se realiza a título de compra venta, en virtud de lo cual la cesionaria ha cancelado en su totalidad el precio a favor de la cedente por el valor de \$5'024.920,06.

Con fecha 4 mayo de 2015 se legaliza la terminación y liquidación del Encargo Fiduciario Lempresa- Mutualista Pichincha ante el Notario Vigésimo Sexto Del Cantón Quito.

Los demás activos se muestran al costo histórico, menos la depreciación acumulada.

Los costos posteriores son incluidos en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados el bien fluirán a la Compañía y el costo del bien puede ser medido de manera confiable. Los gastos de mantenimientos y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa.

Depreciación

Se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

La Compañía distribuye el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y deprecia de forma separada cada una de estas partes.

Una parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para otra parte significativa del mismo elemento. En tal caso, ambas partes se agrupan para determinar el cargo por depreciación.

El cargo por depreciación se reconoce en el resultado del período.

Importe depreciable y período de depreciación

El importe depreciable de un activo se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada período anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La depreciación se contabiliza incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación.

El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el importe en libros del activo. Si esto sucediese, el cargo por depreciación del activo será nulo, a menos que -y hasta que- ese valor residual disminuya posteriormente y se haga menor que el importe en libros del activo.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta (o incluido en un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta) de acuerdo con la NIIF 5, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Por tanto, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podrá ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo, se consumen, por parte de la Compañía, principalmente a través de su utilización. No obstante, otros factores, tales como la obsolescencia técnica o comercial y el deterioro natural producido por la falta de utilización del bien, producen a menudo una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo. Consecuentemente, para determinar la vida útil del elemento de propiedades, planta y equipo, se tienen en cuenta todos los factores siguientes:

- La utilización prevista del activo. El uso debe estimarse por referencia a la capacidad o al desempeño físico que se espere del mismo.
- El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y

mantenimiento, así como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

- La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el activo.

La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la Compañía. La política de gestión de activos llevada a cabo por la Compañía podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la Compañía tenga con activos similares.

Método de depreciación

El método de depreciación utilizado es el de línea recta con cargo a las operaciones del año y reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

La depreciación de los demás activos se calcula mediante el método de la línea recta para imputar su costo o los montos revaluados a sus valores residuales durante la vida útil estimada, tal como sigue:

Muebles, Enseres y Equipos	10%
Equipos de computación	33%
Equipo de Oficina	10%

Deterioro del valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para la Compañía el valor de uso es el apropiado; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

3.2.3 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna

partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

3.2.4 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente es del 22%. De acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa para el año 2011 es del 24%, del 23% para el año 2012, y del 22% a partir del año 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

3.3 Beneficios a los empleados

3.3.1 Beneficios de corto plazo

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; este valor es calculado en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de Trabajo.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador. En referencia al pago de la decimotercera y/o decimocuarta remuneración, los empleadores deberán pagar de manera mensual a partir del mes de mayo de 2015 respecto de aquellos trabajadores que no hayan solicitado por escrito su acumulación, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 y 113 del Código del Trabajo reformados por los artículos 21 y 22 de la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar respectivamente.

3.3.2 Beneficios de largo plazo

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios ininterrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5%.

La Compañía también paga obligatoriamente contribuciones al plan nacional de seguro de pensiones administrada por el Gobierno mediante una entidad denominada Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales por este beneficio una vez que las contribuciones al plan han sido pagadas.

Beneficios por terminación de la relación laboral

De acuerdo al registro oficial 483 en el artículo 30.- Refórmese el artículo 184 de la siguiente forma: 1. Sustitúyase el primer inciso del artículo 184 por el siguiente: "Art. 184.- Desahucio. - Es el aviso por escrito con el que una persona trabajadora le hace saber a la parte empleadora que su voluntad es la de dar por terminado el contrato de trabajo, incluso por medios electrónicos. Dicha notificación se realizará con al menos quince días del cese definitivo de las labores, dicho plazo puede reducirse por la aceptación expresa del empleador al momento del aviso, también se pagará la bonificación de desahucio en todos los casos en los cuales las relaciones laborales terminen de conformidad al numeral 2 del artículo 169 de éste Código".

La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

Cálculo de las Provisiones

El importe reconocido como un pasivo por beneficios definidos será la suma neta total de los siguientes importes: (NIC 19.54)

- El valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo sobre el que se informa;
- Más cualquier ganancia actuarial (menos cualquier pérdida actuarial) no reconocida por causa del tratamiento contable se reconoce en resultados).
- Menos cualquier importe procedente del costo de servicio pasado todavía no reconocido como un gasto;
- Menos el valor razonable, al final del periodo sobre el que se informa, de los activos del plan (si los hubiera) con los cuales se liquidan directamente las obligaciones.

Método de valoración actuarial

La Compañía utiliza el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicio pasado. (NIC 19.64)

Al determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, así como los costos que corresponden a los servicios prestados en el periodo corriente y, en su caso, los costos de servicio pasado, la Compañía procede a distribuir los beneficios entre los periodos de servicio, utilizando la fórmula de los beneficios del plan. No obstante, si los servicios prestados por un empleado en años posteriores van a originar un nivel significativamente más alto de beneficios que el alcanzado en los años anteriores, la Compañía reparte linealmente el beneficio en el intervalo de tiempo que medie entre: (NIC 19.67)

- La fecha a partir de la cual el servicio prestado por el empleado le da derecho al beneficio según el plan (con independencia de que los beneficios estén condicionadas a los servicios futuros); y

• La fecha en la que los servicios posteriores a prestar por el empleado le generen derecho a importes adicionales no significativos del beneficio según el plan, salvo por causa de los eventuales incrementos de salarios en el futuro.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procede a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenden: (NIC 19.109)

- Cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad;
- Cualquier variación en el valor razonable de los activos del plan;
- Cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

Antes de proceder a la determinación del efecto de la reducción o de la liquidación en cuestión, la Compañía vuelve a medir el importe de la obligación contraída (así como el valor de los activos del plan, si existiesen) utilizando suposiciones actuariales actualizadas (incluyendo las tasas de interés y otros precios de mercado recientes).

Al cierre del año 2015, las provisiones registradas cubren al 100% a todos los trabajadores que se encontraban trabajando en la Compañía.

3.5 Provisiones corrientes

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados.
- Es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación.
- El monto de ha estimado de forma fiable.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

3.6 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por compra de cartera que es la retribución pactada con el cliente por la prestación de estos servicios, se reconoce en el estado de resultados mediante el principio del devengo. Es decir, que se va reconociendo el ingreso en función del tiempo transcurrido desde la negociación hasta la fecha de presentación de los estados financieros. La compañía no realiza la acumulación de ingresos futuros al cierre del periodo por no contar con una herramienta técnica para la valoración, por lo que, para el siguiente periodo económico se pondrá en marcha este proceso.

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la negociación hayan sido superadas. La Compañía basa sus estimados en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las especificaciones de cada acuerdo comercial.

3.7 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos (cuando se decida en la Junta General de Accionistas, hasta el año 2014 no ha existido) a los accionistas de la Compañía es reconocida mediante la constitución de un pasivo en el balance de la Compañía en el período en el cual los dividendos son aprobados por sus accionistas.

3.8 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

4 Normas de Contabilidad recientemente emitidas sin efecto material en los estados financieros

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15) establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017. Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y

(f) la SIC-31 Ingresos-Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU. que:

- a. Eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- b. Proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- c. Mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- d. Proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- e. Simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

(a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente-un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.

(b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato-un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son

distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.

(e) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción-el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.

(d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien contrato-una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato. Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.

(e) Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño-una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

Modificaciones a normas existentes.

Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización

(Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38)

No es apropiado un método de depreciación que se base en los ingresos de actividades ordinarias que se generan por una actividad que incluye el uso de un activo. Los ingresos de actividades ordinarias generados por una actividad que incluye el uso de un activo, generalmente, reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos de dicho activo. Por ejemplo, los ingresos de actividades ordinarias se ven afectados por otra información y procesos, actividades de venta y cambios en los volúmenes de ventas y precios. El componente del precio de los ingresos de actividades ordinarias puede verse

afectado por la inflación, la cual no tiene relación con la forma en que se consume el activo Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización (Modificaciones a las NIC 16 y NIC 38), emitido en mayo de 2014, modificó el párrafo 56 y añadió el párrafo 62A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27)

Estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta, entidad en los que ésta podría elegir, sujeta a los requerimientos de esta norma, contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas se contabilizan al costo, o de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, o utilizando el método de la participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo, o;
- (b) de acuerdo con la NIIF 9.; o
- (e) utilizando el método de la participación tal como se describe en la NIC 28.

La entidad aplicará el mismo tratamiento contable a cada categoría de inversión. Las inversiones contabilizadas al costo o utilizando el método de la participación se contabilizarán de acuerdo con la NIIF 5 Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas en aquellos casos en que éstas se clasifiquen como mantenidas para la venta o para distribución (o se incluyan en un grupo de activos para su disposición que se clasifique como mantenido para la venta o para distribución). En estas circunstancias, no se modificará la medición de las inversiones contabilizadas de acuerdo con la NIIF 9. El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27), emitida en agosto de 2014, modificó los párrafos 4 a 7, 10, 11B y 12. Una entidad aplicará esas modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28)

Pérdida de control

Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, la controladora:

- (a) Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la antigua subsidiaria del estado de situación financiera consolidado.
- (b) Cuando se pierda el control, reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente contabilizará dicha inversión y los importes adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta, de acuerdo con las NIIF correspondientes. Esa participación conservada a valor razonable se medirá nuevamente, como se describe en los párrafos B98 (b) (iii) y B99A. El valor nuevamente medido en la fecha en que se pierde el control se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un

activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 o el costo en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto, si procede.

(e) Reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora, como se especifica en los párrafos B98 a B99A.

**Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto
(Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)**

Emitida en setiembre de 2014, modificó los párrafos 25 y 26 y añadió el párrafo B99A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a transacciones que tengan lugar en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

**Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas
(Modificaciones a la NIIF 11)**

Esta NIIF requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, aplique todos los principios sobre la contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF. Además, la adquirente revelará la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11), emitida en mayo de 2014, modificó el encabezamiento después del párrafo 833 y añadió párrafos.

Si una entidad aplica estas modificaciones pero no aplica todavía la NIIF 9, la referencia en estas modificaciones a la NIIF 9 deberá interpretarse como una referencia a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Modificaciones a la NIIF 11-mayo de 2014. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

**Beneficios a empleados
(Modificaciones a la NIC 19)**

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero del 2016 pudiendo aplicarlo anticipadamente debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

Nota 5.- Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Corresponde a lo siguiente:

Descripción	2015	2014
Caja Chica	100,00	100,00
Banco Internacional	3.002,20	3.020,43
Fondo Real Fideval	100.031,15	300.179,85
Banco del Pacífico	605,36	9.106,71
Produbanco Grupo Promerica	366.733,53	185.295,61
Mutualista Pichincha	1.180,37	3.650,44
Ahorros Banco Promerica	209,65	389.558,23
Total US\$	471.862,26	890.911,27

Los saldos en caja y bancos no tienen restricciones, las cuentas corrientes bancarias son manejadas mediante firmas individuales del Gerente General y del Presidente de la compañía.

Nota 6.- Inversiones

Corresponde a lo siguiente:

Descripción	2015	2014
Invseriones	-	100.000,00
Total US\$	-	100.000,00

Nota 7.- Clientes

Se refiere a:

Descripción	2015	2014
Asesoría en Cobranzas	21.239,34	34.868,92
Cuentas por Cobrar varias	- i)	1.025.824,41
Cuentas por Cobrar Factoring	12.250,22	49.855,00
Otras Cuentas por Cobrar	-	155.466,17
Cuentas por cobrar Millennium	-	500.000,00
(-) Provisión por deterioro	(9.039,16)	(510.000,00)
(-) Provisión Cuentas Incobrables	(18.652,66)	(17.671,86)
Total US\$	5.797,74	1.238.342,64

i) El valor correspondía a un encargo fiduciario otorgado por Lempresa S.A. y la Mutualista Pichincha a favor de Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, cuyo objetivo era realizar la compra venta d los derechos fiduciarios del Fideicomiso KIONA a favor de la Mutualista Pichincha, el cual se termina el 04 de mayo de 2015 dándose por liquidado este encargo fiduciario ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, mediante escritura pública.

Nota 8.- Cartera Comprada U/Capital

Al 31 de diciembre de 2015, la composición del saldo es la siguiente:

Cliente	Nº Operación	Fecha de Vencimiento	2015	2014
Amazonproject Cia. Ltda.	32PCF1174	10/10/2013	17.524,60	17.524,60
Amazonproject Cia. Ltda.	32PCF532	05/08/2014	-	24.014,93
Bravo Campoverde Santos Amable	32PDF734	09/11/2015	134.000,00	-
Bravo Campoverde Santos Amable	32PDF578	29/01/2015	-	72.000,00
Carrillo García Jorge Enrique	12PCF11997	04/03/2014	67.926,55	22.545,21
Chávez Zúñiga Salomón Iván	12PCF12386	02/02/2015	71.399,10	197.765,29
Corrales Brazales Fernando Vinicio	12PCF11781	20/01/2014	82.270,11	60.459,03
Distribuidora Marco Olmedo Distriolmedo Cia. Ltda.	22PCF1056	12/10/2015	19.185,59	74.107,87
Galarza Sánchez Norma Beatriz	12PCF11838	27/05/2013	113.049,16	72.698,41
Holguín Callejas Germánico	12PCF13394	15/12/2015	12.494,78	94.972,12
Llerena Lema Ángel Eduardo	12PCF12390	23/06/2014	141.701,48	112.683,67
Llor Muñoz Santiago Ismael.	12PCF11619	19/10/2015	104.125,83	105.443,66
Llor Muñoz Santiago Ismael.	12PCF13766	02/02/2015	2.765,15	-
Mesías Gavilanes Washington Paul	12PCF11161	05/05/2014	154.414,90	222.906,28
Moreno Guanochoanga María Susana	12PCF13519	24/03/2014	89.979,16	44.597,82
Unikids Unidad Pedagógica ABC English-Kids Cia. Ltda.	12PCF11450	21/01/2016	18.719,23	39.269,22
Veloz Álvarez Hugo Rafael	22PCF1200	16/11/2015	3.906,67	10.438,21
Veloz Álvarez Hugo Rafael	22PCF1351	17/09/2015	3.946,83	12.993,77
Veloz Álvarez Hugo Rafael	12PCF13849	04/11/2014	-	3.623,37
Veloz Álvarez Hugo Rafael	22PCF1054	12/11/2014	-	2.826,40
Veloz Álvarez Hugo Rafael	22PCF1238	26/12/2014	-	2.560,34
(-) Descuento			-	(472.762,36)
(-) Provisión incobrables cartera comprada			(199.809,68)	(148.935,76)
Total			837.599,46	571.732,06

Nota 9.- Cartera Comprada Propia

Al 31 de diciembre de 2015, corresponde a operaciones de cartera que han sido reestructuradas posterior a un abono a las operaciones iniciales negociadas por la compañía; el detalle es el siguiente:

Nombres	N° Operación	Fecha de Vencimiento	2015	2014
Chiluisa Remache Charles Anibal	22PDF651	10/07/2014	2.987,80	2.987,80
	22PCF1133	26/12/2014	-	10.299,05
Consorcio de Inversiones Cia. Ltda. Coinver	12PCF21841	22/10/2018	49.795,76	-
	12PCF14624	05/11/2014	-	61.477,75
Editorial Pedagógica Centro Cia. Ltda. Edipcentro	12PCF19923	03/08/2015	42.615,48	112.381,36
	12PDF14383	02/01/2015	-	58.000,00
Gallegos Jaramillo Fidel Aparicio	12PCF16165	21/12/2015	979,87	10.947,39
Lalaleo Villacreses Jeannette Del Pilar	12PCF16372	03/07/2014	109.462,31	116.403,63
Mino Sevilla Pedro Fernando	12PDF13535	28/10/2013	73.199,00	73.199,00
Miño Sevilla Galo Hernando	12PDF13538	28/10/2013	140.167,00	140.167,00
Urgiles Carrión Julio Kleber	12PCF13631	01/07/2014	122.191,37	134.773,91
Uvillus Escobar Wilson Ismael	12PCF19593	14/05/2015	71.654,33	82.283,00
Vivero Loza Héctor Fernando	12PDF13536	28/07/2014	78.933,18	78.933,18
Otros			-	570.405,99
(-) Provisión incobrables cartera comprada			(26.227,69)	(26.227,69)
Total US\$			<u>665.758,41</u>	<u>1.426.031,37</u>

Nota 10.- Documentos por Cobrar

Corresponde a operaciones de cartera las cuales se otorgaron a clientes varios y encuentran respaldadas con pagarés firmados.

El detalle es el siguiente:

Descripción	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	2015	2014
Automekano Cia. Ltda.	15/09/2014	15/09/2015	-	308.883,45
Gallegos Ramirez Lupercio	14/06/2013	16/03/2016	6.652,07	38.325,99
Sanchez Roth Roberto	14/06/2013	24/04/2014	-	-
Representaciones Irigoyen	14/06/2013	07/04/2016	7.997,62	36.712,57
Toapanta Santamaria Flor	14/06/2013	07/05/2016	6.649,89	25.857,64
Erazo Argotti Wilson	27/06/2013	30/12/2015	-	22.644,77
Pedro Fernando Miño Sevilla	25/07/2013	25/07/2014	5.644,64	5.644,64
Ambacar	24/17/2014	24/17/2015	-	761.080,28
Calapaqui Valiente Walter Ramiro	06/09/2013	15/09/2015	-	23.652,17
Eslive s.a.	06/09/2013	17/07/2016	8.936,90	27.601,09
Galarza & Loor S.A. Galorsa	06/09/2013	10/08/2016	4.616,59	13.101,20
Llano Changoluisa María Patricia	06/09/2013	04/08/2016	4.413,36	12.525,11
Rumiguano Guerrero Ciceron Homero	06/09/2013	24/06/2016	5.306,05	18.159,94
Pyanaconstruc Cia. Ltda.	29/09/2015	26/01/2016	120.000,00	150.000,00
Peñaherrera Palma Marco Antonio	25/09/2013	19/08/2016	15.839,90	44.950,73
Curicama Gadway Luis Bolívar	25/09/2013	04/09/2016	10.818,77	28.594,10
Salto Sabando Ivette Alejandra	04/10/2013	28/08/2016	45.476,35	114.036,36
Hidrotambo S. A.	21/12/2015	21/12/2016	678.021,33	1.710.000,00
Davila Alegria Luis German	25/10/2013	23/09/2016	18.140,41	47.945,26
Alvarez Palomeque Fernando	28/10/2014	28/10/2015	42.000,50	46.016,45
Uvillus Escobar Wilson Ismael	15/12/2014	14/12/2015	8.714,18	10.491,40
Avihol Cia. Ltda.	19/12/2014	22/05/2015	-	210.000,00
Amazonlogistic S.A.	07/05/2015	04/11/2016	21.780,99	-
(-)Prov. Documentos por Cobrar			(46.640,63)	(45.222,82)
Total US\$			<u>964.368,92</u>	<u>3.611.000,33</u>

Nota 11.- Compra de Cartera Factoring

El saldo de esta cuenta corresponde a los contratos de cesión de facturas comerciales de acuerdo a la facultad que le otorga el estatuto de la compañía el detalle es como sigue:

Descripción	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	2015	2014
Avihol	25/09/2015	15/03/2016	689.642,82	513.150,74
Autos Corea	29/09/2015	30/09/2016	331.138,49	676.234,91
Servirueda	10/07/2015	11/05/2016	202.660,39	147.282,06
Automekano	30/06/2015	25/12/2016	687.299,13	402.862,93
Texsaro	27/08/2015	29/01/2016	153.811,25	137.830,07
Ciauto	23/10/2015	24/03/2016	551.709,28	1.563.979,20
Magnuserv	17/10/2014	05/04/2015	-	59.808,18
Juan Carlos Vivero	26/08/2015	14/03/2016	41.923,79	68.539,47
Carlos Larrea Torres	20/05/2015	01/07/2016	170.152,90	427.125,01
Holviplas S.A.	05/10/2015	02/05/2016	252.814,72	294.129,75
Podepla	18/11/2014	18/08/2015	-	6.259,80
Pieflex S.A.	18/12/2014	18/11/2015	-	46.269,45
Maria Isabel Gonzales	11/12/2014	03/09/2015	-	20.000,00
Unikids	16/12/2014	31/08/2015	-	11.663,17
Nutribio Cia. Ltda.	03/09/2015	22/03/2016	93.600,99	-
Andinashoes S.A.	11/11/2015	21/03/2016	54.952,76	-
Calzafer Cia. Ltda.	03/06/2015	30/11/2015	10.881,92	-
Expertia Corporativa S.A.	02/09/2015	03/03/2016	555.914,80	-
Credimetrica S.A.	07/04/2015	06/06/2016	629.133,33	-
Edisson Medina Paredes	06/11/2015	07/03/2016	6.705,39	-
ANDELAS CIA LTDA	27/10/2015	03/02/2016	15.142,34	-
EXIMDOCE SA	04/11/2015	03/02/2016	25.124,20	-
Descuento Factoring			-	(168.481,03)
Prov. Incobrables Factoring			(88.490,80)	(43.751,53)
Total US\$			<u>4.384.117,70</u>	<u>4.162.902,18</u>

Nota 12.- Otros Activos y Pagos Anticipados

Descripción	2015	2014
Anticipos Entregados a Empleados	9.118,26	-
Anticipos Entregados a Proveedores	-	8.527,50
Cuenta Transitoria Activo	1.716,56	451,78
Total US\$	<u>10.834,82</u>	<u>8.979,28</u>

Nota 13.- Impuestos Corrientes

Corresponde a lo siguiente:

Descripción	2015	2014
Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta	20.212,50 i)	61.950,71
Crédito Tributario IVA	175.088,48	158.547,91
Total US\$	<u>195.300,98</u>	<u>220.498,62</u>

i) Corresponde a las Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta que le han sido efectuadas durante el año 2015.

LOGÍSTICA EMPRESARIAL, LEMPRESA S.A.
Notas a los estados financieros (Continuación)
Nota 14.- Propiedad, Planta y Equipo

Los movimientos son como sigue:

Nombre del Activo	Costo Histórico					Depreciación Acumulada				
	Saldo al 31-dic-14	Adiciones	Bajas	Ventas	Saldo al 31-dic-15	Saldo al 31-dic-14	Adiciones	Bajas/ Reclasificación	Ventas	Saldo al 31-dic-15
Propiedad de Inversión - Edificios	633.388,15			(633.388,15)	-	(64.206,66)	(6.015,22)	-	70.221,88	-
Total Propiedad de Inversión	633.388,15	-	-	(633.388,15)	-	(64.206,66)	(6.015,22)	-	70.221,88	-
Equipo de Oficina	1.014,33		(66,96)		947,37	(332,94)	(97,14)	44,84	-	(385,24)
Equipo de Cómputo	6.010,24	130,00			6.140,24	(1.720,10)	(2.064,22)	-	-	(3.784,32)
Muebles y Enseres	5.919,95	2.503,52	(1.771,66)		6.651,81	(1.398,74)	(631,10)	817,23		(1.212,61)
Total Propiedad Planta y Equipo	12.944,52	2.633,52	(1.838,62)	-	13.739,42	(3.451,78)	(2.792,46)	862,07	-	(5.382,17)
Total	646.332,67	2.633,52	(1.838,62)	(633.388,15)	13.739,42	(67.658,44)	(8.807,68)	862,07	70.221,88	(5.382,17)

Nota 15.- Activos Mantenidos para la Venta

Descripción	2015	2014
Maquinaria	193.000,00 i)	83.000,00
Terreno	108.290,43 ii)	-
Total US\$	<u>301.290,43</u>	<u>83.000,00</u>

i) Corresponde a dos maquinarias que se recibieron en dación de pago de los clientes, las mismas que se encuentran en exhibición para la venta, el detalle es el siguiente:

Cliente	Fecha	Descripción	Valor
Transurva Cia. Ltda.	17/06/2014	Rodillo JCBVM115 CHASIS1801889 MOTOR 40090U0788108	38.000,00
Condersa	26/05/2014	Maquinari Leeboy Trupac 915	45.000,00
Transurva Cia. Ltda.	17/06/2014	Excavadora JCBJS33CL81240786	110.000,00
Total US\$			<u>193.000,00</u>

ii) Corresponde a un terreno recibido en dación de pago por la compañía Fabrica de Vestidos y Textiles del Tungurahua VESTETEXSA, ubicado en el Parque Industrial de Ambato CEM, parroquia de Izamba, el 19 de mayo de 2015.

Nota 16.- Impuestos corrientes por pagar

Se refiere a:

Descripción	2015	2014
Impuesto a la renta empresa	73.331,64	143.417,11
Retenciones en la fuente de Impuesto a la renta y de IVA	7.038,77	28.541,97
Total US\$	<u>80.370,41</u>	<u>171.959,08</u>

Nota 17.- Obligaciones Laborales corrientes

Se refiere a:

Descripción	2015	2014
Obligaciones con el IESS	3.667,53	2.824,47
15% Participación trabajadores	106.662,21	41.168,21
Décimo Tercer Sueldo	1.025,81	874,97
Décimo Cuarto Sueldo	1.917,50	1.983,35
Vacaciones	2100,19	766,09
Total US\$	115.373,24	47.617,09

Nota 18.- Préstamos de accionistas

Corresponde a préstamos en efectivo recibidos de los accionistas de la compañía, por los cuales se paga un interés del 9% anual, se firmaron pagarés a favor de los accionistas, los mismos que se entregaron a cada uno para su custodia.

El detalle es el siguiente:

Descripción	2015	2014
Cuesta Holguín Luis Patricio	408.065,17	1.100.435,03
Cuesta Vásconez José Filometor	205.670,63	500.350,63
Cuesta Vásconez Xavier Hernán	205.670,63	428.070,63
Vásconez Callejas Carmen	564.785,03	977.465,05
Vásconez Callejas Cecilia	405.161,68	987.631,68
Vásconez Callejas Dolores	401.926,32	1.194.706,19
Vásconez Callejas Hernán Francisco	456.896,54	950.896,54
Vásconez Callejas Isabel	401.926,32	1.194.706,19
Vásconez Callejas Santiago	564.785,03	1.194.747,61
Industria Avícola del Valle S.A.	577.744,97	1.077.694,97
Total Préstamos	4.192.632,32	9.606.704,51
Intereses por Pagar	273.244,76	396.627,67
Total US\$	4.465.877,08	10.003.332,18

Los intereses por pagar se encuentran pagados con transferencias bancarias y cheques en el mes de enero del 2016; el detalle de intereses por pagar al 31 de diciembre del 2015 es el siguiente:

Notas a los estados financieros (Continuación)

Accionista	31/12/2015	Diario N°	11/01/2016	14/01/2016
Cuesta Holguin Luis Patricio	31.500,22	15.489		31.500,22
Cuesta Vasconez Jose Filometor	15.398,81	15.486	15.398,81	
Cuesta Vasconez Xavier Hernan	14.849,84	15.492	14.849,84	
Vasconez Callejas Carmen	30.425,82	15.488	30.425,82	
Vasconez Callejas Cecilia	31.342,40	15.490		31.342,40
Vasconez Callejas Dolores	31.373,64	15.484	31.373,64	
Vasconez callejas Hernan Francisco	26.497,11	15.483	26.497,11	
Vasconez Callejas Isabel	28.051,38	15.491		28.051,38
Vasconez Callejas Santiago	25.759,13	15.485	25.759,13	
Valleavicola	37.946,41	15.487	37.946,41	
Total US\$	273.144,76		182.250,76	90.894,00

Nota 19.- Anticipos recibidos de clientes

Se refiere a:

Descripción	2015	2014
Anticipo Clientes Lempresa S.A.	180.800,13 i)	183.013,18
Anticipo Venta Edificio	-	500.000,00
Total US\$	180.800,13	683.013,18

i) El detalle de anticipos de clientes es el siguiente:

Descripción	2015	2014
Dispositivo Rastreo	15.454,13	16.666,37
Seguro Bien	34.022,98	34.022,98
Seguro Incendio	34.211,00	34.211,00
Seguro Desgravamen	97.112,02	98.112,83
Total US\$	180.800,13	183.013,18

Nota 20.- Préstamos bancarios

Se refiere a:

Descripción	2015	2014
Corto Plazo		
Prestamo Produbanco Grupo Promerica	69.738,10	63.898,34
Total US\$	69.738,10 i)	63.898,34
Largo Plazo		
Prestamo Produbanco Grupo Promerica	152.074,58	221.505,12
Total US\$	152.074,58 i)	221.505,12

i) Corresponde a un préstamo en el Banco de la Producción Grupo Promérica, el cual es pagado mediante cuotas mensuales; el detalle del préstamo es el siguiente:

Nº de Operación	Fecha de Inicio	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés Variable	Valor Inicial
3000020942	19/11/2010	15/11/2018	8,05%	500.000,00

Nota 21.- Otras cuentas por pagar

Se refiere a:

Descripción	2015	2014
Cuentas por pagar varias	9.462,40	1.238,10
Total US\$	9.462,40 i)	1.238,10

i) Abono para alquiler de rodillo 40090U0788108 JCBVM115D CHASIS 1801889.

Nota 22.- Descuento Corto Plazo y Largo Plazo

Se refiere al descuento en la compra de cartera o documentos de crédito realizados a clientes dentro del periodo contable que se ira devengando de acuerdo al plazo de vencimiento de los documentos negociados como sigue:

Notas a los estados financieros (Continuación)

Cliente	Valor	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento
Corto Plazo			
Descuento Compra de Cartera Factoring			
Avihol	38.703,13	25/09/2015	15/03/2016
Autoscorea	23.823,41	29/09/2015	30/09/2016
Servirueda	8.275,47	10/07/2015	11/05/2016
Automekano	32.554,73	30/06/2015	25/12/2016
Texsaro	6.821,64	27/08/2015	29/01/2016
Ciauto	25.653,07	23/10/2015	24/03/2016
Juan Carlos Vivero	2.126,04	26/08/2015	14/03/2016
Carlos Larrea Torres	18.623,36	20/05/2015	01/07/2016
Holviplas	7.623,74	05/10/2015	02/05/2016
Nutribio	6.998,28	03/09/2015	22/03/2016
Andinashoes	2.268,62	11/11/2015	21/03/2016
Calzafer	450,56	03/06/2015	30/11/2015
Expertia	33.031,14	02/09/2015	03/03/2016
Credimetrica	73.052,41	07/04/2015	06/06/2016
Edisson Medina Tecnimotors	313,78	06/11/2015	07/03/2016
Andelas	374,09	27/10/2015	03/02/2016
Eximdoce	1.137,46	04/11/2015	03/02/2016
Total	281.830,93		
Descuento Capital Cartera Comprada			
Amazonproject Cia. Ltda	2.137,21	17/07/2013	10/07/2014
Bravo Campoverde santos amable	782,60	17/07/2013	09/11/2015
Carrillo García Jorge Enrique	12.314,85	28/02/2013	04/01/2016
Chávez Zúñiga Salomón Iván	17.310,03	03/12/2012	02/05/2016
Corrales Brazales Fernando Vinicio	43.661,85	03/12/2012	21/08/2017
Distribuidora Marco Olmedo Distriolmedo Cia. Ltda	4.922,39	03/12/2012	09/11/2015
Galarza Sánchez Norma Beatriz	21.264,01	03/12/2012	28/11/2016
Holguín Callejas Germánico	15.064,69	03/12/2012	15/12/2015
Llerena Lema Ángel Eduardo	38.390,50	17/07/2013	21/04/2016
Loor Muñoz Santiago Ismael.	23.383,96	17/07/2013	18/01/2017
Loor Muñoz Santiago Ismael.	4.196,24	17/07/2013	01/02/2016
Mesías Gavilanes Washington Paul	32.760,62	28/02/2013	04/08/2015
Moreno Guanochanga María Susana	11.459,11	28/02/2013	24/12/2015
Unikids Unidad Pedagógica Abc English-Kids Cia. l	2.775,91	03/12/2012	21/10/2016
Veloz Álvarez Hugo Rafael	3.094,83	28/02/2013	17/12/2015
Veloz Álvarez Hugo Rafael	3.063,10	28/02/2013	15/04/2016
Total	236.581,91		
Total US\$	518.412,84		
Largo Plazo			
Corrales Brazales Fernando Vinicio	17.218,41	03/12/2012	21/08/2017
Total US\$	17.218,41		

Nota 23.- Jubilación Patronal y Desahucio

Los movimientos en base al cálculo actuarial externo son como sigue:

Descripción	Jubilación Patronal	Desahucio	Total
Saldo Inicial 2015	4.141,65	974,77	5.116,42
Provisión del año	1.506,40	1.145,13	2.651,53
Saldo Final 2015	<u>5.648,05</u>	<u>2.119,90</u>	<u>7.767,95</u>

Nota 24.- Capital Social

El capital social de la compañía es de US\$ 1'230.000,00 dividido en acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la participación accionaria es la siguiente:

Accionista	Fecha	No. De Acciones	Numeración	Total
Luis Patricio Cuesta Holguín	21/05/2008	1099	0001 AL 1099	135.177,00
José Filometor Cuesta Vascones	21/05/2008	556	2199 AL 2754	68.388,00
Xavier Hernán Cuesta Vascones	21/05/2008	556	2755 AL 3310	68.388,00
Carmen Vascones Callejas	21/05/2008	1086	4422 AL 5507	133.578,00
Dolores Vascones Callejas	21/05/2008	1086	5508 AL 6593	133.578,00
Hernán Francisco Vascones Callejas	21/05/2008	1235	6594 AL 7828	151.905,00
Isabel Vascones Callejas	21/05/2008	1086	7829 AL 8914	133.578,00
Santiago Vascones Callejas	21/05/2008	1086	8915 AL 10000	133.578,00
Cecilia Vascones Callejas	10/02/2009	1099	1100 AL 2198	135.177,00
			3311 AL 4421,	
"Industrial Valle Avícola S.A."	07/10/2013	1111	279.743 AL	136.653,00
			415.284	
			Total US\$	<u>1.230.000,00</u>

Nota 25.- Reservas

Se refiere a:

Detalle	2015	2014
Reserva Legal	103.154,09	50.045,33
Reserva Facultativa	405.637,05	324.754,57
Total US\$	<u>508.791,14</u>	<u>374.799,90</u>

Nota 26.- Resultados acumulados por efectos de NIIF

Se refiere a:

Descripción	2015	2014	2013	2012	2011	2010
Saldo Inicial	8667,89	8667,89	8.667,89	13.257,01	13.257,01	-
Efecto aplicación NIIF en Beneficios sociales a largo plazo	-	-	-	-	-	(969,68)
Efecto aplicación NIIF en Gastos diferidos	-	-	-	-	-	(6.930,22)
Efecto aplicación NIIF en Impuestos Diferidos	-	-	-	-	-	(4.548,12)
Efecto aplicación NIIF en activos fijos	-	-	-	-	-	25.705,03
Efecto adopción NIIF 31 Diciembre 2011	-	-	-	(4.589,13)	-	-
Saldo final	<u>8.667,89</u>	<u>8.667,89</u>	<u>8.667,89</u>	<u>8.667,89</u>	<u>13.257,01</u>	<u>13.257,01</u>

Nota 27.- Ingresos de actividades ordinarias

Se refiere a los ingresos obtenidos por los descuentos acordados con clientes en las operaciones de cesión de facturas comerciales, y a los ingresos por documentos por cobrar.

Notas a los estados financieros (Continuación)

Descripción	2015	2014
Servicio de Cobranzas	-	9.982,85
Ingresos por servicios de gestión	-	22.643,35
Ingresos por servicios negociaciones	-	676,45
Ingresos por arriendos Edificio Quito	-	614.873,35
Ingresos compra de cartera factoring	570.700,75 i)	95.793,19
Ingresos por documentos por cobrar	503.972,63 ii)	476.676,98
Total US\$	<u>1.074.673,38</u>	<u>1.220.646,17</u>

i) El detalle de ingresos por compra de cartera factoring es como sigue:

Descripción	2015	2014
Ingresos Factoring	484.801,02	94.881,94
Legalización, Cesiones y Otros	207,59	911,25
Reajuste Factoring	85.692,14	-
Total US\$	<u>570.700,75</u>	<u>95.793,19</u>

ii) El detalle de ingresos por documentos por cobrar es como sigue:

Descripción	2015	2014
Ingresos Documentos por cobrar	478.883,67	476.676,98
Mora Documentos por Cobrar	25.088,96	-
Total US\$	<u>503.972,63</u>	<u>476.676,98</u>

Nota 28.- Ingresos Financieros

Se refiere a los intereses recibidos en cuentas bancarias y fondo de inversión, así como a los ingresos de intereses y mora de la cartera comprada a Unifinsa junto con el descuento de capital de esta negociación.

Descripción	2015	2014
Intereses recibidos	35.845,47	519.732,32
Ingresos compra cartera	397.527,31 i)	1.009.985,47
Total US\$	<u>433.372,78</u>	<u>1.529.717,79</u>

i) La composición de los ingresos de cartera es como sigue:

Descripción	2015	2014
Interés ganado posterior a la fecha de compra	139.920,12	395.322,49
Ingreso por descuento capital	218.953,04	573.376,14
Ingreso por descuento interés	-	50,34
Interés de mora	38.654,15	41.236,50
Total US\$	<u>397.527,31</u>	<u>1.009.985,47</u>

Nota 29.- Otros Ingresos

Se refiere a:

Descripción	2015	2014
Otros Ingresos	442.184,54	4.919,65
Total US\$	<u>442.184,54 i)</u>	<u>4.919,65</u>

i) Se incluye el valor de US\$ 407.353.86 correspondiente a la utilidad en venta del Edificio en Quito.

Nota 30.- Otros Egresos

El detalle es el siguiente:

Descripción	2015	2014
Comisiones bancarias	1.446,01	818,63
Intereses préstamo bancario	23.065,93	26.781,86
Intereses préstamo accionistas	691.520,29	925.839,15
Gasto descuento venta cartera	-	8.947,11
Total US\$	<u>716.032,23</u>	<u>962.386,75</u>

Nota 31.- Impuesto a la Renta y Participación Trabajadores

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2015 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 22%, bajo el supuesto de que no reinvertiría las utilidades.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo; a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2015 y 2014 la Compañía registró como impuesto a la renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 22% sobre las utilidades gravables, respectivamente, puesto que este valor fue mayor al anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente.

La determinación del impuesto a la renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Dicha determinación fue como sigue:

Descripción	2015	2014
Utilidad Contable	711.081,42	274.454,74
(-) 15% participación trabajadores	(106.662,21)	(41.168,21)
(-) Otras Rentas Excentas	(407.353,86)	-
(+) Gastos no deducibles	53.239,68	418.609,44
(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	25.785,34	-
(+) Participación trabajadores ingresos exentos	57.235,28	-
Base gravada total del Impuesto a la renta	333.325,65	651.895,97
Base gravada 22% de Impuesto a la Renta	333.325,65	651.895,97
Impuesto a la renta	73.331,64 i)	143.417,11

i) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar, fue la siguiente:

Descripción	2015	2014
Impuesto a la Renta Causado	73.331,64	143.417,11
Anticipos Determinado	37.169,03	46.220,85
Anticipos Pagados	(37.169,03)	(46.220,85)
Retenciones Recibidas	(20.212,50)	(61.950,71)
Saldo a pagar	53.119,14	81.466,40

Nota 32.- Partes Relacionadas

Las Transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre del 2015 se las puede resumir de la siguiente forma:

Descripción	Nº	Operaciones de Gasto	Nº	Operaciones de Ingreso	Nº	Operaciones de Activo	Nº	Operaciones de Pasivo
Ambacar Cia. Ltda.	-	-	10	37.910,05	-	-	-	-
Avihol Cia. Ltda.	-	-	51	134.408,32	22	2.687.788,83	-	-
Ciudad del Auto Ciauto Cia. Ltda.	-	-	10	103.891,53	1	526.056,21	-	-
Holviplas S.A.	-	-	64	54.711,47	39	2.159.923,30	-	-
Nutribio Cia. Ltda	-	-	34	17.674,27	40	668.526,69	-	-
Servinueda S.A.	-	-	31	30.573,80	14	629.056,66	-	-
Vivero Loza Juan Carlos	-	-	35	10.067,97	10	239.604,09	-	-
Automekano Cia. Ltda.	9	35.435,73	275	150.833,58	5	1.289.986,65	-	-
Maria Isabel Gonzalez	-	-	13	2.686,66	2	32.490,50	-	-
Podepla	-	-	14	2336,74	3	98.696,49	-	-
La Herradura	-	-	3	415,91	2	95.845,93	-	-
Magnuserv	-	-	4	3738,93	1	58.677,37	-	-
Pieflex	-	-	22	5481,77	3	93.809,71	-	-
Total US\$		35.435,73		554.731,00		8.580.462,43		-

Nota 33.- Precios de Transferencia

De acuerdo a la Resolución NAC DGRCGC15-00000455 con fecha 29 de mayo de 2015 establece que: "Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los tres millones de dólares de los Estados Unidos (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas"

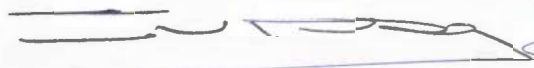
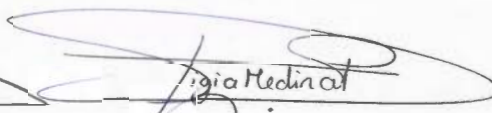
"Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 15.000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia".

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos establecidos, por lo tanto, no

está en la obligación de presentar Informes de Precios de Transferencia, y tampoco se encuentra obligada de presentar el Anexo de Operaciones con partes relacionadas.

Nota 34.- Eventos Posteriores

Hasta la fecha de la emisión de este informe (marzo 11 del 2016) no se han presentado eventos que se conozca, puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros de la compañía.

	
Francisco Vivero GERENTE GENERAL	Ligia Medina CONTADORA